

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORANDUM N° 214 /

DE : DIRECTOR DE CONTROL  
SR. CARLOS TIZNADO LOPEZ

A : SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO  
SR. PATRICIO ORELLANA FERRADA

FECHA: 12 MAR. 2015

Junto con saludarlo, Adjunto remito a Ud. informe final de estado de cumplimiento del Programa para el Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2014, certificado por la Dirección de Control, el que de acuerdo a la Ley 19.803 debe ser aprobado por el H. Concejo Municipal.

Saluda Atentamente a Usted.



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

CTL/ctl

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Secretario Municipal y del Concejo
- 2.- c.c. Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE  
LA CISTERNA

## **MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2014**

De acuerdo a la Ley 19.803 y al Reglamento sobre Incentivo para el Mejoramiento de la Gestión Municipal aprobado mediante Decreto N° 118 del 19 de Enero de 2015 y que señala en su Art. 35° que la Dirección de Control de la I. Municipalidad de La Cisterna deberá presentar un informe al H. Concejo Municipal antes del 15 de Marzo del año siguiente informando el estado de cumplimiento de las metas en cuestión ( Decreto N° 2324 del 04 de Junio de 2014) para que este órgano evalúe y sancione el grado de cumplimiento, antes del 30 de Marzo, es que informo lo siguiente:

### **METAS INSTITUCIONALES**

- **PLAN DE COMUNICACION PUBLICA MUNICIPAL (60% ALTA PRIORIDAD)**

De acuerdo a los antecedentes presentados y al objetivo específico que buscaba la participación de los funcionarios municipales en la implementación del sistema de comunicación interna y externa se pudo desprender que se elaboró un Plan de Comunicaciones con actividades a realizar dentro del municipio y que se encuentra dentro de los antecedentes presentados, contemplando reuniones del equipo ejecutor, confección de un díptico informativo con explicaciones básicas del plan con el fin de ser distribuido en todas las Direcciones del municipio, confección de una guía práctica o manual de trabajo para las diferentes unidades, confección de periódicos institucionales, Implementación de Diarios Murales y trabajo de diseño publicitario y difusión de las actividades relacionadas con la participación de los vecinos en las otras metas institucionales, como Domingos Saludables, Municipio en terreno y Atención nocturna.

Lo anterior consta en las actas de reuniones realizadas durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, completando lo estipulado en la evaluación para el mes de junio, que dispuso la realización de 5 reuniones. También consta el envío de Díptico Informativo todas las Direcciones Municipales mediante Memorandum N° 10 del 30 de Septiembre de 2014, del Jefe del Depto. de Relaciones Públicas y envío de Plan de Medios en Manejos de Crisis y Manual de Comunicaciones interna enviado a todas las unidades mediante memorandum N° 24 de fecha 04 diciembre de 2014.- de la misma unidad de comunicaciones.



perjuicio que se adquirieron su pizarras esta Dirección verifique la instalación de pizarras en dependencias municipales.

### **EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

#### **Indicadores:**

- A. Elaboración del plan de comunicación pública municipal =  
N° de reuniones realizadas al mes de junio \*100 / N° de reuniones programadas =

$$5*100/5 = 100$$

**Por lo tanto, el nivel de cumplimiento de la submeta alcanza a un 20%**

- B. Actividades formuladas por el plan indicado en la letra A precedente =

$$\text{N° de actividades realizadas} *100 / \text{N° de actividades indicadas en el plan} =$$

$$8*100/8 = 100$$

**Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la submeta alcanza a un 40%**

**Finalmente el nivel de cumplimiento de la meta alcanza (A+B) a un 60%**

- **FORTALECER EL PROGRAMA "DOMINGO SALUDABLE" (30% MEDIANA PRIORIDAD)**

Con la participación de todos los funcionarios municipales, esta meta tenía como objetivo general fortalecer el desarrollo de la actividad deportiva en la comuna tanto física como mental, disponiendo para ello de un espacio público para los vecinos que quisiesen desarrollar alguna actividad física.

Para ello se convocó a los vecinos para que participaran de los "Domingos Saludables" durante las mañanas, censando a los deportistas que llegaron a desarrollar alguna actividad.

realizadas.

### **EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

#### **Indicador:**

Control de monitores =

$N^{\circ}$  de asistentes  $\times 100 / N^{\circ}$  de asistentes programadas =

$28 \times 100 / 30 = 93$

**Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 30%**

A juicio de esta Dirección de Control esta meta institucional se da por cumplida en su totalidad, ya que de acuerdo a ponderación total de asistencia de funcionarios (93%) corresponde asimilar que sólo se realizaron 28 actividades de 30, superando en conclusión los 90 exigidos para acceder al 100%.

#### **• PROGRAMA PAUSA SALUDABLE (10% BAJA PRIORIDAD)**

Esta meta Institucional tuvo como finalidad mejorar la calidad de vida de los funcionarios municipales promoviendo estilos de vida saludables en los lugares de trabajo, a partir de la actividad física, mejorando con ello la atención al usuario y el trabajo en equipo.

El trabajo de esta meta fue dividido en dos partes: una Capacitación teórica y una capacitación práctica, asistiendo los funcionarios a éstas en módulos diferenciados. Para certificar la realización de estos trabajos se tiene a la vista la asistencia de los funcionarios a las 18 actividades programadas y fotografías de las mismas.

### **EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

Indicadores:

A. Pausa saludable =

$N^{\circ}$  de pausas saludables realizadas  $\times 100 / N^{\circ}$  de pausas programadas =

Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la submeta alcanza a un 7%

**Finalmente el nivel de cumplimiento de la meta alcanza (A+B) a un 10%**

## **METAS COLECTIVAS**

- **ATENCION A VECINOS EN HORARIO NOCTURNO (60% ALTA PRIORIDAD)**

En esta meta participaron todas las unidades municipales relacionadas con gestión interna, gestión social y gestión territorial. La finalidad era atender a la comunidad en un horario distinto al habitual con el fin de que pudiesen acceder a los servicios municipales aquellas personas que por diversas razones no pueden realizar trámites en horarios laborales.

Para certificar la realización de esta meta se adjuntan nómina de funcionarios y registros de asistencia, los que certifican los trabajos realizados. Además se cuenta con un registro de atención de público realizado entre las 18:00 y 21:00 de dos miércoles al mes, iniciando el proceso de atención el 04.06.14.-

### **EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

Indicador:

Control de horario nocturno =

N° de funcionarios asistentes a la atención de horario nocturno \*100 / N° Planta Municipal (Planta +Contratos) =

$263*100/240 = 109$

**Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 60%**

Este dirección certifica el cumplimiento de esta meta en su totalidad, ya que de



corporativa que permitiera ahorrar tiempo en gestiones que incluyen logística, realización de copias, documentos y otros aspectos basados en la implementación de una red municipal. Buscaba también reducir los tiempos de espera de respuesta institucional y rebajar los costos en insumos.

Para certificar el cumplimiento de esta meta de gestión, se presentan actas de reuniones realizadas por el equipo ejecutor y vistas generales del servicio de intranet que se encuentra en el sistema.

Independiente de ello, esta Dirección realizó una verificación técnica de funcionamiento del servicio, estimando que se cumple con el objetivo planteado en el Plan.

Sin embargo, aún el servicio no se ha masificado en la municipalidad, por lo que se recomienda sociabilizar el sistema en todo el municipio y sacar el máximo provecho a esta nueva herramienta municipal. Además, para el correcto funcionamiento este sistema debe estar constantemente nutriéndose de información por parte de la distintas unidades municipales. Para acceder al sistema se debe ingresar a [intranet.cisterna.cl](http://intranet.cisterna.cl)

### **EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

Indicador:

Red intranet =

N° de etapas de cumplimiento en la implementación de la red intranet \*100 / Plan de implementación =

$$6*100/6 = 100$$

**Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 30%**

- **ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ELIMINACION DE DOCUMENTACION (10% BAJA PRIORIDAD)**

Esta meta fue realizada por las áreas de Gestión Interna y tenía por finalidad realizar un manual que estableciera los procedimientos para eliminar la información de antigua data liberando con ello espacios físicos y tecnológicos donde se encuentra la

Control estima que se ha dado cumplimiento al 100% de esta meta, dentro de los plazos establecidos, los que de acuerdo a lo señalado por la Secretaría Comunal de Planificación fueron de 176 días.

### **EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

Indicador:

Índice de implementación del manual =

Tiempo (N° de días) para la ejecución del manual \*100 / Tiempo (N° de días) para la ejecución del manual =

\*176/ 220= 80

**Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 10%**

- **MEJORAR LA GESTION DEL PROGRAMA ASISTENCIAL A TRAVÉS DE LA INCORPORACION DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION SOCIAL (30% MEDIANA PRIORIDAD)**

Esta meta fue desarrollada en el área de Gestión Social, por la Dirección de Desarrollo Comunitario y buscó implementar un software al quehacer diario con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, recoger información relevante para la realización de proyectos de mayor impacto social, contribuir al logro de mayor equidad en las prestaciones sociales y realizar estadísticas de los servicios.

Par ello se implementó un software provisto por la empresa Sistemas Modulares de Computación (SMC) coordinando el trabajo e implementación el Departamento Social y el Departamento de Informática.

De acuerdo a los informes tenidos a la vista se puede establecer que se instaló el sistema informático en los equipos de la DIDECO, definiendo a 17 usuarios del sistema, siendo administrados por la funcionaria Sra. Carmen Arce Farfán. Además, se certifica la realización de capacitación por parte de la empresa SMC a funcionarios del área, lo que consta en listado de asistencia y actas de reuniones.

Además se adjunta detalle de los procesos establecidos en el sistema, operatividad del mismo y estadísticas de los servicios prestados. Ahora bien, la evaluación de acuerdo a matriz se efectúa en base a los días de implementación del sistema, que de acuerdo a informe de evaluación de la SMC se encuentra en 176 días.



... de implementación ...

Tiempo (N° de días) de la incorporación del sistema informático \*100 / Tiempo (en de días = 220) estimado para la incorporación del sistema informático =

$$*176/220=80$$

**Por lo tanto, estando dentro del nivel 0 a 80% el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 30%**

- **REDEFINIR LAS ORDENANZAS ASOCIADAS AL USO DE BNUP (30% MEDIANA PRIORIDAD)**

Esta meta aplica al área de Gestión Territorial y tuvo como finalidad estudiar las Ordenanzas Municipales asociadas al uso de los bienes nacionales. Lo anterior debido al aumento de permisos para intervenir espacios públicos y a la creciente inversión en infraestructura en la comuna.

Para cumplir con este objetivo se efectuaron reuniones entre los Direcciones respectivas, se presentaron propuestas y se invitó a los señores Concejales a que presentaran también sus inquietudes, ideas o propuestas. Lo anterior consta mediante Memorandum N° 306 de fecha 24.07.14 de la SECPLAC enviado al Sr. Secretario Municipal y del Concejo.

Consta también el Memorandum N° 593 del 01.12.14.- de la Comisión de Metas de Gestión Municipal al Director de Asesoría Jurídica donde se remito propuesta oficial de esta comisión a fin de que esa unidad jurídica estudiara conforme a Derecho la presentación y envió al H. Concejo Municipal de las propuestas. Constan los acuerdos N° 232, del 16.12.14, que modifica y actualiza la Ordenanza N°2 Sobre "Conservación de Vías Públicas, Parques y Jardines"; Acuerdo N° 233 que modifica y actualiza la Ordenanza N° 7 "Sobre actividad comercial, industrial y de servicios"; Acuerdo N° 234 que modifica y actualiza la Ordenanza N°9 "Sobre permisos y concesiones de bienes municipales y nacionales de uso público y concesiones de servicios municipales"; el Acuerdo N° 235 que modificó y aprobó la Ordenanza N° 10 "Sobre el aseo de la comuna de La Cisterna"; el Acuerdo N° 236 que modifica y actualiza la Ordenanza N° 11 "Sobre mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública"; el Acuerdo N° 237 que modifica y actualiza la Ordenanza N° 20 "Sobre actividades comerciales en la vía pública".



N° de ordenanzas - artículos modificados \*100 / N° de ordenanzas – artículos  
totales a modificar =

$$*6*100/6= 100$$

Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 30%

- **MUNICIPIO EN TERRENO (10% BAJA PRIORIDAD)**

Esta meta fue desarrollada en el área de Gestión Social y tuvo como finalidad generar dinámicas que permitieran llevar el trabajo del municipio a los distintos sectores de la comuna y presentar la oferta municipal a los vecinos de sectores como: Villas Los Troncos, Plaza Las Baleares, Plaza Lo Ovalle, Villa Los Copihues, Plaza Castelar, Plaza Arturo Prat, Cancha Lautaro, Plaza Whitaker.

Las actividades en terreno se iniciaron el 06.09.14 y finalizaron el 13.12.14.- completando un total de 8 sábados efectivamente trabajos. Para certificar el cumplimiento de esta meta se adjuntan Decretos y control de asistencia de los funcionarios participantes, pertenecientes a 16 unidades municipales, nóminas de personas atendidas durante las jornadas y fotografías de la actividad.

**EVALUACION DE ACUERDO A MATRIZ**

Indicador:

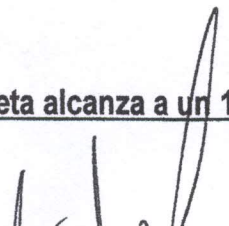
A

sistencia a la iniciativa del municipio en terreno =

N° de unidades que asisten a la iniciativa municipio en terreno \*100 / N° de unidades  
comprometidas a la iniciativa municipio en terreno =

$$16*100/16 = 100$$

Por lo tanto el nivel de cumplimiento de la meta alcanza a un 10%



**EVALUACIÓN FINAL PMGM 2014 (RESUMEN)**

|                                          | PONDERACIÓN (%) |
|------------------------------------------|-----------------|
| <b>COMPONENTE BASE (SEGÚN LEY 20723)</b> | 12,5            |
| <b>TOTAL</b>                             | 12,5            |

| METAS INSTITUCIONALES                              | PESO PORCENTUAL SEGÚN PMGM 2014 | EVALUACIÓN SEGÚN LEY 20723 (META >= 90%; 6,8% - META<90% y >=75%; 3,4%) | PONDERACIÓN (%) |
|----------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ELABORAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL | 60%                             | 6,80%                                                                   | 4,08            |
| DOMINGO SALUDABLE                                  | 30%                             | 6,80%                                                                   | 2,04            |
| PAUSA SALUDABLE                                    | 10%                             | 6,80%                                                                   | 0,68            |
| <b>TOTAL</b>                                       |                                 |                                                                         | <b>6,8</b>      |

| METAS COLECTIVAS; GESTIÓN INTERNA: CONTROL, JPL; SECMU; DAF   | PESO PORCENTUAL SEGÚN PMGM 2014 | EVALUACIÓN SEGÚN LEY 20723 (META >= 90%; 6% - META<90% y >=75%; 3%) | PONDERACIÓN (%) |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------|
| MUNICIPIO EN HORARIO NOCTURNO                                 | 60%                             | 6%                                                                  | 3,6             |
| IMPLEMENTAR UNA RED INTRANET MUNICIPAL                        | 30%                             | 6%                                                                  | 1,8             |
| MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN | 10%                             | 6%                                                                  | 0,6             |
| <b>TOTAL</b>                                                  |                                 |                                                                     | <b>6</b>        |

|                                                                                                              |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>COMPONENTE BASE + METAS INSTITUCIONALES + METAS COLECTIVAS; GESTIÓN INTERNA: CONTROL, JPL; SECMU; DAF</b> | <b>25,3</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

| METAS COLECTIVAS; GESTIÓN SOCIAL: DIDECO                                                                             | PESO PORCENTUAL SEGÚN PMGM 2014 | EVALUACIÓN SEGÚN LEY 20723 (META >= 90%; 6% - META<90% y >=75%; 3%) | PONDERACIÓN (%) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------|
| MUNICIPIO EN HORARIO NOCTURNO                                                                                        | 60%                             | 6%                                                                  | 3,6             |
| MEJORAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIAL A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN SOCIAL | 30%                             | 6%                                                                  | 1,8             |
| MUNICIPIO EN TERRENO                                                                                                 | 10%                             | 6%                                                                  | 0,6             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                         |                                 |                                                                     | <b>6</b>        |

|                                                                                           |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>COMPONENTE BASE + METAS INSTITUCIONALES + METAS COLECTIVAS; GESTIÓN SOCIAL: DIDECO</b> | <b>25,3</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

| METAS COLECTIVAS; GESTIÓN TERRITORIAL: DOM, SECPLAC, TRANSITO, DAO | PESO PORCENTUAL SEGÚN PMGM 2014 | EVALUACIÓN SEGÚN LEY 20723 (META >= 90%; 6% - META<90% y >=75%; 3%) | PONDERACIÓN (%) | PONDERACIÓN (%) SOLO SECPLAC |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|
| MUNICIPIO EN HORARIO NOCTURNO                                      | 60%                             | 6%                                                                  | 3,6             | 3,6                          |
| REDEFINIR LAS ORDENANZAS ASOCIADAS AL USO DEL BNUP                 | 30%                             | 6%                                                                  | 1,8             | 1,8                          |
| IMPLEMENTAR UNA RED INTRANET MUNICIPAL                             | 10%                             | 6%                                                                  | 0,6             | 0,6                          |
| MUNICIPIO EN TERRENO                                               | 10%                             | 6%                                                                  | 0,6             |                              |